

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>3-1-102452-COI-1364-52 (PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA</i>
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO C&D <i>REPRESENTADO POR MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 87.104.987</i></p> <p>CONFIRMADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 87.104.987, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50%.</i> - <i>MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.102.837.708, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50%.</i>
SUPERVISOR	<i>ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO</i>
PLAZO INICIAL ETAPA 2	<i>SEIS (06) MESES</i>
VALOR INICIAL ETAPA 2	<i>CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$ 111.798.909,00)</i>
FECHA DE INICIO ETAPA 2	<i>18/08/2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	<i>18/03/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.01	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>Reinicio No. 1</i>		
	<i>N/A</i>		

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 01	<i>Un (1) mes</i>
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>Un (1) mes</i>	
ADICIONES	Adición No 01	<i>N/A</i>
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>N/A</i>	

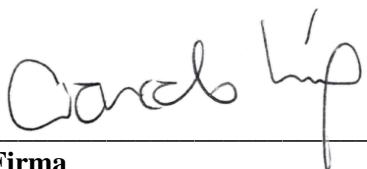
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PLAZO EJECUTADO	<i>SIETE (07) MESES</i>	
VALOR FINAL ETAPA 2	<i>CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$ 111.798.909,00)</i>	
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	<i>18/08/2023</i>	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **Etapa No. 2**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

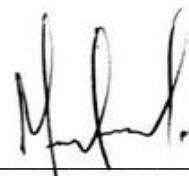
Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **dieciocho (18)** días del mes de **marzo** del año **2023**.

CONTRATANTE**Firma**

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

INTERVENTOR**Firma**

MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES
Representante Legal
CONSORCIO C&D

SUPERVISOR**Firma**

ALBERTO JOSE LARA DEL CASTILLO
Supervisor FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**
Copias: **CONSORCIO C&D**